

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980.

Visto el presente expediente Nº 174.659/75 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la readaptación de los locales de la Secretaría Electoral del Juzgado de Primera Instancia de Santa Fe; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 201/75, se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto presentado oportunamente por la suma de \$ 493.438.-

Que, con posterioridad, y en concepto de / mayores costos y reajustes, fueron transferidos, por las obras de que se trata, los importes de \$ 1.150.200 (Resolución Nº 394/76), \$ 356.362 (Resolución Nº 381/77) y \$ 1.153.425 (Resolución Nº 855/77).-

Que por expediente S.A. Nº 245.859/78, el Servicio Nacional de Arquitectura da cuenta de la finalización de los trabajos -obrando a fs. 73 la conformidad / respectiva- y acompaña la liquidación final de los mismos de la que resulta que corresponde transferirle la suma de \$ 386.375.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 74 por el Departamento de Arquitectura,

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio nacional de Arquitectura la suma de PESOS: TRESCIENTOS OCIENTA Y SEIS / MIL Y SESENTA Y CINCO (3383.375) por la ejecución de los trabajos de reforzamiento.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Subvenciones de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada / Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

